

REFORMA JUDICIAL

Fideicomisos desaparecerán para financiar la elección

ELIZABETH RÍOS

Se prevé que el nombramiento de los mil 600 ministros, jueces y magistrados, cueste entre tres mil y tres mil 500 millones de pesos; podrían absorberse 23 mil millones

Con opiniones encontradas se llevó a cabo el tercer foro de los Diálogos Nacionales para la Reforma Judicial con el tema "Austeridad, fideicomisos y derecho laboral de los trabajadores del Poder Judicial", en el que se expuso que los beneficios a ministras y ministros en retiro desaparecerán y la eliminación de fideicomisos, cuyos recursos servirán para financiar la elección propuesta en la Reforma Judicial.

La elección de los mil 600 ministros, jueces y magistrados, se prevé que cueste entre tres mil y tres mil 500 millones de pesos, recursos entre los que podrían absorberse 23 mil millones de pesos por parte de fideicomisos del Poder Judicial.

"Mucha gente se pregunta cuánto costará organizar la elección de los mil 600 ministros, jueces y magistrados. En un cálculo aproximado que hemos hecho con actuarios y con personal del INE, a quien se le faculta esa responsabilidad, pudiera erogarse entre 3 mil y 3 mil 500 millones de pesos de la elección por única ocasión, se podría destinar incluso por excepción a este propósito parte de los 23 mil millones de pesos que tienen los fideicomisos que va a ser enterados a Tesorería" señaló Ricardo Monreal Ávila, coordinador de Morena en el Senado y diputado electo.

Otro de los propósitos de esta reforma es la desaparición de los beneficios que reciben los ministros y ministras en retiro,

por concepto del "Haber del Retiro", entre los cuales destaca el pago de aproximadamente 300 mil pesos (100% de su sueldo tabular), que se integra por sueldo base más compensación garantizada y previsión social, así como 568 mil pesos por aguinaldo (40 días de sueldo), un seguro de vida por 12 millones de pesos, un pago por defunción de un millón 189 mil pesos y ayuda para gastos funerarios.

Además, cada ministro o ministra retirado actualmente recibe un pago por riesgo de 640 mil pesos durante los primeros años de su retiro, la prima vacacional por 95 mil 474 pesos (10 días de sueldo) durante los primeros años y tiene derecho a contar con cinco personas como personal de apoyo, incluyendo dos choferes de servicio y tres técnicos de distinta categoría, todo pagado por el erario del Poder Judicial.

Los ministros y ministras en retiro también tienen derecho a reembolsos totales por la compra de medicamentos, así como cinco personas de apoyo para seguridad, dos vehículos tipo Suburban blindados con costo de aproximadamente tres millones de pesos cada camioneta, 22 mil pesos mensuales para pago de gasolina, reembolso por cualquier pago por mantenimiento de estos vehículos (en los primeros años), apoyo para pago de peajes en autopistas, así como otros apoyos en aeropuertos, restaurantes y servicios, entre otros beneficios.



Al evento acudieron autoridades federales y estatales

HABER DEL RETIRO

OTRO DE los propósitos de esta modificación es la remoción de los beneficios que reciben los ministros y ministras en retiro, entre los cuales destaca el pago de aproximadamente 300 mil pesos, 100% de su sueldo tabular

Durante los foros realizados en Toluca, Estado de México, se precisó que esta Reforma Judicial también prevé que los ministros y ministras ya no reciban pensiones vitalicias ni haberes de retiro al concluir su mandato, ni pensiones complementarias.

Con lo anterior, las remuneraciones de las personas funcionarias públicas en funciones del Poder Judicial de la Federación, como de los Poderes Judiciales de las entidades federativas no podrán ser mayores que las establecidas para el presidente o presidenta de la República tras la aprobación de la Reforma Judicial.

OPINIONES ENCONTRADAS

Jesús Gilberto González Pimentel, secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación expuso que el Poder Judicial tiene excesivas cargas de trabajo que es solventado por el poco personal que tiene, y con la Reforma Judicial "El afectar financieramente al Poder Judicial no sólo implica un impacto en su operación, sino que también limitaría el acceso a la justicia a cientos de miles de mexicanos, lo que retarda la resolución de los asuntos y repercute en la salud de los trabajadores que se traduce en una sobreexplotación de los recursos humanos y se convierte en una esclavitud velada".

En este contexto, agregó que se debe reconsiderar la reducción de los sueldos de los trabajadores judiciales.

El magistrado del Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en materia Administrativa de Primer Circuito, Juan Pablo Gómez Fierro, señaló que el Poder Judicial y todas

FOTOS: LUIS CAMACHO



La gobernadora Delfina Gómez Álvarez encabezó la reunión de Diálogos Nacionales

sus áreas no podrán ser eficientes, completas e imparciales sin recursos estables y adecuados, que estén normativamente asegurados y sean suficientes para cumplir la función de proteger y garantizar el derecho de acceso a la justicia.

“En el Poder Judicial de la Federación nadie cuestiona el que ningún servidor público deba ganar más que el presidente de la República, ninguno de los jueces y magistrados que integramos este poder recibimos una remuneración superior, los criterios jurisdiccionales que se han emitido sobre el particular, apuntan a la necesidad de definir con claridad cuál es la remuneración del presidente de la República, para así establecer el parámetro conforme al cual deberá fijarse la remuneración de todos los servidores públicos”, comentó.

Juan Pablo Gómez recordó que en México desde hace casi tres décadas se ha desarrollado e implementado un programa de carrera judicial que se basa en procesos de selección y nombramiento de operadores de justicia con base en el mérito y las capacidades profesionales.

Jesús George Zamora, consejero jurídico del Gobierno del Estado de México, sostuvo que la Reforma Judicial busca que jueces y juezas tengan legitimidad reforzada que fortalezca su actuación y que sus resoluciones sean respaldadas con el voto popular.



JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL,
SECRETARIO GENERAL STPJF

“El afectar financieramente al Poder Judicial no solo implica un impacto en su operación, sino que también limitaría el acceso a la justicia a cientos de miles de mexicanos”

“La prudencia judicial también debe prevalecer en el ejercicio de su presupuesto, que debe estar destinado al cumplimiento de la prestación del servicio público de administrar justicia, parte muy importante de ese presupuesto es que debe cubrir las remuneraciones legales, es decir, que cumplan con el criterio constitucional de no rebasar la remuneración presidencial”, afirmó.

Sergio Arturo López Servín, secretario del Tribunal Adscrito al Tercer Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Segundo Circuito, sostuvo que la elección de funcionarios judiciales encargados de impartir justicia que plantea la Reforma obliga a realizar una profunda reflexión sobre el sistema que se plantea, considerando la importancia y delicadeza del mismo.

“Así como no puede haber legisladores

improvisados, tampoco puede ni debe haber impartidores de justicia improvisados, de esa manera es necesario definir con precisión cuál es el perfil de los juzgadores y las juzgadas que nuestro país requiere de acuerdo a nuestra realidad social, en este orden, es de destacarse como útil referente la importancia de una carrera judicial que respete el derecho laboral de los trabajadores del Poder Judicial”, señaló.

Carolina Denisse Villagrán Salinas, visitadora judicial B del Consejo de la Judicatura Federal mencionó que con la Reforma Judicial debe considerarse la austeridad bajo el principio de racionalidad, pues de lo contrario, ese sistema podría entrar a una crisis en su integración.

Reconoció que hay titulares que están “enfermos de poder”, lo que ha afectado severamente la imagen de los servidores públicos judiciales y del mismo Poder Judicial.

“Creo que en gran parte nos equivocamos y la consecuencia es que el pueblo de México actualmente no confía en nosotros, tenemos que ganarnos esa confianza nuevamente, dignificando nuestra labor, no es un tema de recursos, es un tema de vocación, claro que se puede tener austeridad siempre y cuando haya racionalidad”, expresó.

Jaime Miguel Moreno, catedrático de la UNAM, ex funcionario público y experto en Derecho constitucional, sostuvo que la propuesta de Reforma Judicial no debe ser vista como una “guerra”, sino como la oportunidad de construir al nuevo México que se dejará a las futuras generaciones.

“Que lo veamos como la maravillosa oportunidad de construir juntos al nuevo México, a la nueva infraestructura social, institucional, jurídica, política que haya de servirle a nuestros hijos y a las nuevas generaciones, vayamos a participar, aportemos las luces y no le tengamos miedo a lo que pasó en otras latitudes”, comentó.

José Reyes, politólogo y asesor parlamentario, declaró que la Reforma Judicial constituye por sí misma una profunda reforma del estado, porque entre sus planteamientos destaca la transformación significativa del modelo de integración, organización y funcionamiento de uno de los tres poderes de la federación, con el establecimiento de una elección popular para elegir

a los integrantes del Poder Judicial.

“Un cambio de esta dimensión requiere un potente referente transversal que lo sustente y que le proporcione una narrativa, ese referente del que propone el Poder Ejecutivo federal en sus iniciativas es el de la austeridad republicana, entendida como valor fundamental del servicio público mexicano asociado al principio de racionalidad, es un criterio imprescindible para orientar la estructuración y el funcionamiento del servicio público y es moralmente indispensable, porque nuestro país presenta profundas y agravantes desigualdades sociales”.

El magistrado federal Ricardo Garduño, comentó que las y los juzgadores son parte del pueblo mexicano, quienes conocen los escenarios de desigualdad que hay en México y las necesidades cotidianas.

“Claro que debe imperar la austeridad con escenarios básicos como la inversión efectiva en la impartición de justicia, rendición de cuentas, transparencia y no afectación a derechos adquiridos de los trabajadores, de hecho lo agradeceríamos, cierto, existe un reclamo por la tardanza y la falta de efectividad en impartición de justicia, sin embargo, las y los juzgadores no creamos los tribunales, no distribuimos las cargas de trabajo, hacemos lo que podemos”, aseveró.

José Carmen Castillo, encargado de despacho de la Subconsejería Jurídica y de derechos humanos del Gobierno del Estado de México, explicó que es acertado el planteamiento de la sustitución del Consejo de la Judicatura, pues ahora su función de administración se otorga a un órgano administrativo judicial, mientras que el resto se va a un Tribunal de Disciplina Judicial.

“Estos dos organismos ya van a regular desde la presidencia de la Suprema Corte de Justicia hasta el puesto más pequeño del Poder Judicial, eso es la importancia y lo acertado de esta Reforma”, sentenció.

Al evento realizado la mañana de este martes 2 de julio acudieron autoridades federales y estatales del Poder Judicial, diputados y diputadas locales y federales en funciones y electos, senadores en funciones y electos, servidores públicos judiciales federales y locales y servidores públicos del gobierno estatal y la Legislatura local.

Elegir a jueces requiere hasta 3 mil 500 mdp

Senador Monreal.

“Los presupuestos que garanticen el pago de prestaciones serán respetados”

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

La elección de jueces y magistrados costaría al país entre 3 mil y 3 mil 500 millones de pesos que saldría de los fideicomisos de 23 mil millones de pesos que maneja discrecionalmente el Poder Judicial federal, señaló el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, Ricardo Monreal Ávila, luego de enfatizar que la austeridad es indispensable, sobre todo en el Estado de México.

Durante su participación en la inauguración de los Diálogos Nacionales que se llevan a cabo en el país para la reforma del Poder Judicial, enfatizó que los derechos laborales de las personas que trabajan en esta área serán respetados, así como los presupuestos que garanticen el pago de pensiones, apoyos médicos, seguros, aguinaldos, prestaciones y cualquier otra obligación de carácter laboral.

La austeridad, destacó, “es un deber y una política de estado desde hace seis años, sobre todo con el Poder Judicial que ha vio-

lentado la ley con sus remuneraciones, por lo cual los ministros y ministras de la Suprema Corte que concluya su cargo en los siguientes años, no serán beneficiados con el haber de retiro, un seguro de vida por 12 millones de pesos para los ministros y ministras y su cónyuge, el pago de defunción de un millón de pesos para gastos funerarios, el pago de riesgo de 640 mil pesos, la prima vacacional 95 mil 474 pesos, cinco personas a su servicio, el reembolso del gasto de medicamentos, el derecho a dos vehículos blindados, gasolina, peaje, entre otras pagadas con recursos públicos”.

Las remuneraciones de las personas servidoras públicas de este poder, en la federación o los estados no podrán ser mayores a las del presidente o presidenta de la República y las legislaturas deben adecuar sus leyes locales en un plazo de 180 días naturales, para que la austeridad también llegue al Estado de México, remató el senador.

Les va a doler

Dijo que en los tres foros se han logrado avances, sobre todo están escuchando a todos para lograr una reforma que satisfaga a las mayorías, aunque al ser un cambio profundo va a doler. El ajuste, acotó, “es inevitable y no puede escaparse nadie”. —

La elección de ministros, jueces y magistrados costará 3 mil 500 mdp

GERARDO GARCÍA

Durante el tercer foro de la reforma constitucional al Poder Judicial, se adelantó que la elección democrática de mil 600 ministros, jueces y magistrados costará tres mil 500 millones de pesos, monto que por única ocasión se tomaría de la extinción de los fondos y fideicomisos de ese poder.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República, Ri-

cardo Monreal Ávila, y el coordinador de la bancada de Morena en el congreso federal, Ignacio Mier Velazco, fijaron postura en la materia.

Monreal Ávila dijo que, de acuerdo a proyecciones de actuarios y funcionarios electorales, la elección de ministros, junto a jueces y magistrados, costaría entre tres mil y tres mil 500 millones de pesos.

No obstante, aclaró que la reforma al Poder Judicial prevé extinguir los fondos y fideicomi-

sos, por lo que se podría tomar el monto de los 28 mil millones de pesos que tiene.

“Que podría destinar, incluso, para excepción de este propósito de los 23 mil millones de pesos que tienen los fideicomisos y que van a ser enterados a la tesorería de la federación”, expresó.

Por su parte, el coordinador de la bancada de Morena, Ignacio Mier Velazco, resaltó avances tras la celebración de los primeros dos foros celebrados días atrás.

Aseguró que ahora no se duda

sobre realizar la elección democrática de los ministros y se ha despejado la duda de que se atentaba contra los derechos laborales.

“Ya nadie duda que es posible realizar una elección democrática... también ya se ha ido despejando que la reforma iba atentando con el derecho de los trabajadores”, afirmó.

Por su parte, Ricardo Monreal Ávila reiteró que la reforma prevé que los ministros que terminen su encargo no recibirán los haberes de retiro y pensiones vitalicias.

Y es que, dijo, al no respetar la ley en materia de remuneraciones, el Poder Judicial y otros organismos autónomos violan la ley, y enfatizó que para este nuevo gobierno de la Cuarta Transformación (4T), la austeridad sí es un deber.

“Con el inicio de la vigencia de la reforma Constitucional las y los ministros que terminen su encargo no recibirán pensiones vitalicias, ni haberes de retiro, como actualmente ocurre”, concluyó.

TOLUCA

Llegan al Edomex los Diálogos Nacionales para la Reforma al Poder Judicial

Adriana Carbajal

En el marco de los "Diálogos Nacionales Reformas Constitucionales al Poder Judicial", el Estado de México fue sede del tercer foro de un total de nueve organizados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y en presencia de la Gobernadora Delfina Gómez, y del titular del Poder Judicial Ricardo Sodi Cuéllar, el senador Ricardo Monreal, dio a conocer que con las reformas, los derechos laborales de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación serán respetados plenamente.

Asimismo, dijo que todos los titulares del Poder Judicial deberán entrar a la austeridad, incluida la entidad mexiquense, donde el titular no puede ganar más de lo que gana el Presidente de la República.

Destacó que los presupuestos de egresos contemplarán los recursos necesarios para el pago de pensiones, apoyos médicos, seguros, aguinaldos y otras prestaciones, estableciendo un plazo de 90 días para su implementación.

Estimó que la elección de mil 600 ministros, jueces y magistrados y conforme al cálculo de actuarios y del Instituto Nacional Electoral (INE) tendría un costo de entre 3,000 y 3,500 millones de pesos, los cuales podrían ser financiados parcialmente con los 23,000 millones de fideicomisos entregados a la tesorería.

Recordó que más sentencias tendrán 180 días naturales para adecuar sus leyes locales una vez aprobada la reforma, promoviendo así la austeridad en el ámbito judicial.

Justicia y sociedad

Jesús Izquierdo Rojas, Presidente de la Diputación Permanente mexiquense celebró que el Estado de México sea la sede de este foro y expresó su confianza en que se recopilen comentarios valiosos que ayuden a adaptar las reformas a las necesidades de los imparitadores de justicia y la sociedad.

La gobernadora mexicana Delfina Gómez, destacó la importancia de la impartición de justicia como un mecanismo fundamental para la resolución de conflictos y la paz social. Subrayó la necesidad de una justicia responsable y eficaz que proteja a los más vulnerables.

Asimismo, enfatizó la relevancia de los diálogos nacionales para enriquecer las propuestas de reforma, promoviendo un diálogo inclusivo y respetuoso.

Ricardo Sodi Cuéllar, Presidente del Poder Judicial del Estado de México, destacó la importancia de que cualquier reforma considere las necesidades específicas de los estados.

Señaló que el primer punto de contacto de la justicia con la ciudadanía se da en los ámbitos judiciales locales, y es crucial fortalecerlos. Mencionó que México tiene un promedio de 4.6 jueces por cada 100,000 habitantes, mientras que en el Estado de México la cifra es de

2.8, lo cual es insuficiente considerando los altos índices de litigiosidad.

Es por ello que, proponiendo un estándar más realista, sugirió alcanzar al menos 10 jueces por cada 100,000 habitantes.

Sodi Cuéllar propuso varias acciones para fortalecer la autonomía presupuestal de los poderes judiciales locales, como lo es incorporar a la Constitución el principio de presupuestos progresivos para los poderes judiciales locales, nunca inferiores al 4% del presupuesto de egresos de la entidad.

Asimismo, crear un fondo de apoyo para la impartición de justicia en las entidades, reformando la ley de coordinación fiscal e incorporándolo al ramo 33 del presupuesto de egresos de la federación.

También, exentar a los poderes judiciales locales de los límites del 3% fijados por la ley de disciplina financiera para poder incrementar el número de servidores judiciales.

Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de Cámara de Diputados Federal, mencionó que la elección de los miembros de la judicatura y la reconfiguración del sistema judicial están en discusión, enmarcadas por el principio constitucional de separación de poderes.



Tercer foro de los "Diálogos Nacionales Reformas Constitucionales al Poder Judicial"

Alega magistrado mexiquense que justicia es costosa

Chocan por fondos y austeridad en PJ

Advierte Monreal:
con la reforma,
restricción a gasto va
también para ustedes

CLAUDIA SALAZAR

El presidente del Tribunal de Justicia del Estado de México, Ricardo Sodi, y el senador Ricardo Monreal polemizaron ayer sobre la aplicación de la austeridad en el Poder Judicial durante el tercer foro sobre la reforma.

En el Congreso del Estado de México, el Magistrado Sodi argumentó que la austeridad "no cabe" en la administración de la justicia y el futuro coordinador de los diputados de Morena le reviró que con la reforma, la austeridad, política federal, aplicaría también en tribunales de los estados.



■ El senador Ricardo Monreal aseguró ayer en el Congreso del Edomex que los derechos laborales de las personas que trabajan en el Poder Judicial serán respetados.

El Magistrado mexicano señaló que la mayoría morenista y el Gobierno no han abordado en los debates, el aumento al presupuesto al Poder Judicial para resolver el rezago.

Advirtió que por cada 100 mil habitantes, en promedio, hay 4.6 jueces cuando deberían tener 18 jueces, aunque sería aceptable llegar a 10.

Ante los numerosos casos que resolver y el personal insuficiente, dijo Sodi, se debería reforzar el presupuesto.

“Debemos fortalecer la autonomía presupuestal de los poderes judiciales de los estados, mediante incorporar a la Constitución el principio de que los presupuestos de los tribunales locales sean progresivos y nunca inferiores al 4 por ciento del presupuesto de egresos de la entidad”, demandó.

También pidió un fondo de apoyo para la impartición de justicia de entidades federativas e incorporarlo en el Ramo 33, así como eliminar las limitantes de contratación de personal.

Pero el magistrado generó la molestia mayor cuando dijo que en el Poder Judicial no cabe hablar de medidas de austeridad.

“Una buena administración de justicia es costosa. Una mala administración de justicia es más costosa todavía”.

“Frente a tantas carencias en personal, instalaciones y

Y difieren por papel de juzgadores

CLAUDIA SALAZAR

El Magistrado Juan Pablo Gómez Fierro advirtió que la carrera judicial es la mejor opción para que prevalezcan los criterios técnicos en las resoluciones de los juzgadores.

Sin embargo, el consejo jurídico del Gobierno del Estado de México y ex contralor del INE, Jesús George Zamora, acusó que con sus resoluciones, los Jueces, Magistrados y Ministros pretenden dictar las políticas públicas del Gobierno.

En el tercer foro sobre la reforma judicial, ambos participantes mostraron puntos de vista confrontados.

Gómez Fierro, quien ha

emitido fallos contra la política energética del Gobierno federal, resaltó que el sistema de carrera judicial que recomiendan la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la ONU, se basa en procesos de selección y nombramiento de operadores de justicia con base en el mérito y las capacidades profesionales.

En tanto, Jesús George Zamora, advirtió que los jueces insisten en entrar al campo de la formulación y discusión de políticas públicas y desbordan su atribución originaria de concentrarse en resolver casos concretos.

Por ello, el cercano al grupo político del secretario



■ Juan Pablo Gómez Fierro, Magistrado.

de Gobierno del Edomex, Horacio Duarte, dijo estar a favor de la elección con voto directo de Jueces, Magistrados y Ministros.

equipo de los tribunales de justicia locales no es posible hablar de austeridad, dijo.

El senador Ricardo Monreal y futuro coordinador de los diputados de Morena le respondió tajante al presidente del Tribunal local de Justicia.

“Para nosotros, la austeridad sí es un deber, sí es una política de Estado. Desde que inició el Gobierno del Presidente López Obrador, la mayor parte de los órganos del Estado así lo hemos asumi-

do, con excepción del Poder Judicial y de órganos autónomos”, reprochó.

Explicó que la reforma judicial prevé la cancelación de los haberes de retiro y de cómo se aplicará el artículo 127 para que nadie gane más que el Presidente, empezando por los Ministros.

Afirmó que los derechos laborales de las personas que trabajan en el Poder Judicial de la Federación serán respetados en su totalidad y tras enlistar las canonjías de

los Ministros de la Suprema Corte, resaltó que serán prohibidos los haberes de retiro.

En entrevista, Monreal aseguró que es una reforma profunda y “va a doler”.

“Va a doler, pero a los pocos. Es decir, la austeridad sí va, la elección sí va, el Tribunal de Disciplina judicial sí va, la separación entre el órgano jurisdiccional y el órgano administrativo sí va, abreviar los plazos para emitir resoluciones de Jueces y Magistrados sí va”, aseguró.